

Quito DM, 27 de noviembre de 2018

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-

Ref. Cesión de Acciones ROGELIO ALONSO FALCONI SOLORZANO – INSTITUTO
CARDIOVASCULAR FALCONI ICVF S.A

De mi consideración:

Por medio de la presente comunicación nos dirigimos a Usted para poner en su conocimiento la Cesión de Acciones a realizada en la compañía "INSTITUTO CARDIOVASCULAR FALCONI ICVF S.A.", a fin de que sea registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la empresa y cuyo detalle es el siguiente:

	<u>CEDENTE</u>	<u>CESIONARIO</u>
Nombres/ Razón Social:	Rogelio Alonso	Mónica Paulina
Apellidos/ Razón Social:	Falconi Solórzano	Falconi del Pozo
CC / RUC:	0600806996	1712591864
Nacionalidad:	Ecuatoriana	Ecuatoriana
Valor de cada Acción:	USD \$ 1,00	USD \$ 1,00
Numeración de las Acciones:	200-400	
Tipo de Inversión:	Nacional	Nacional
Título Negociado:	002	
Número de Acciones:	200	

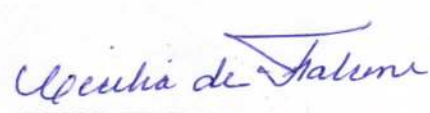
A fin de dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 21 de la Ley de Compañías informamos a ustedes que la arriba descrita transferencia de acciones ha sido debidamente registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía INSTITUTO CARDIOVASCULAR FALCONI ICVF S.A., con fecha 27 de noviembre de 2018

La compañía tiene el Expediente No. 310994 y el Cedente es de estado civil casado conforme la Escritura de Constitución de Compañía.

La Cesionaria ha otorgado poder General amplio y suficiente a favor de la Señora Ana María Falconi del Pozo en fecha 21 de septiembre de 2018 ante la Sección Consular del Ecuador en Buenos Aires Argentina

Atentamente,


ROGELIO ALONSO FALCONI SOLORZANO
CC 060080699-6


CECILIA BEATRIZ PAEZ ZAMORA
CC 170460629-0


ANA MARIA FALCONI DEL POZO
APODERADA GENERAL DE MONICA PAULINA FALCONI DEL POZO

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**FALCONI SOLORZANO
ROGELIO ALONSO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**CHIMBORAZO
GUANO
LA MATRIZ**
FECHA DE NACIMIENTO **1951-09-12**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**CECILIA BEATRIZ
PAEZ ZAMORA**

Nº 060080699-6





INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MEDICO

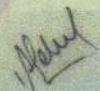
V234313242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FALCONI ALFONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SOLORZANO LUZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-08-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-18


DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL CEDULADO





**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA INSTITUTO CARDIOVASCULAR FALCONÍ ICVF S.A**

En la ciudad de Quito DM, el día de hoy, martes 27 de noviembre de 2018 a las 09H00, en las oficinas de la compañía "INSTITUTO CARDIOVASCULAR FALCONÍ ICVF S.A.", ubicada en la Calle Vicente Aguirre OE1-96 y Diez de agosto se reúnen los siguientes accionistas

- **ANA MARIA FALCONÍ DEL POZO** , por sus propios derechos, propietario de Cuatrocientas (400,00) acciones ordinarias nominativas e indivisibles de un dólar (\$ 1,00 USD) de valor nominal
- **ROGELIO ALONSO FALCONÍ SOLORZANO** por sus propios derechos, propietario de Seiscientas (600,00) acciones ordinarias nominativas e indivisibles de un dólar (\$ 1,00 USD) de valor nominal

Por cuanto se encuentra la totalidad del capital pagado ,siendo los unicos accionistas que constan en el libro de acciones y accionistas de la compañía **INSTITUTO CARDIOVASCULAR FALCONÍ ICVF S. A** los asistentes deciden por unanimidad declararse en Junta General de Accionistas al amparo de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías con el fin de tratar los siguientes puntos del Orden del día:

1.- Conocimiento y Aprobación de la cesión de doscientas acciones ordinarias , nominativas e indivisibles de un dólar de valor nominal equivalente al 20 % de las acciones que posee el señor ROGELIO ALONSO FALCONÍ SOLORZANO a favor de la señorita MONICA PAULINA FALCONÍ DEL POZO

2.- Conocimiento y Aprobación de la cesión de doscientas acciones ordinarias , nominativas e indivisibles de un dólar de valor nominal equivalente al 20 % de las acciones que posee el señor ROGELIO ALONSO FALCONÍ SOLORZANO a favor de la señorita ANDREA CAROLINA FALCONÍ PAEZ

3.- Conocimiento y Aprobación de la cesión de doscientas acciones ordinarias , nominativas e indivisibles de un dólar de valor nominal equivalente al 20 % de las acciones que posee la señora ANA MARIA FALCONÍ DEL POZO a favor de la señorita CAMILA FALCONI PAEZ

Preside la Junta la señora **ANA MARIA FALCONÍ DEL POZO** en calidad de Presidente y como secretario Ad-Hoc de la Junta la señorita abogada **DIANA YEPEZ MONTALVO** , quien deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la reunion y dar fe de que existe el quorum necesario para la realizacion de la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas. El presidente Ejecutivo declara legalmente instalada la Junta procediendole a continuacion a tratar los puntos del orden del día.

1.- Conocimiento y Aprobación de la cesión de doscientas acciones ordinarias , nominativas e indivisibles de un dólar de valor nominal equivalente al 20 % de las acciones que posee el señor ROGELIO ALONSO FALCONÍ SOLORZANO a favor de la señorita MONICA PAULINA FALCONÍ DEL POZO

Toma la palabra el señor **ROGELIO ALONSO FALCONÍ SOLORZANO** quien manifiesta su deseo de ceder a favor de la señorita **MONICA PAULINA FALCONÍ DEL POZO** las doscientas (200) acciones ordinarias nominativas e indivisibles de un dólar (\$ 1,00 USD) de valor nominal que posee en la compañía **INSTITUTO CARDIOVASCULAR FALCONÍ ICVF S.A**

2.- - Conocimiento y Aprobación de la cesión de doscientas acciones ordinarias , nominativas e indivisibles de un dólar de valor nominal equivalente al 20 % de las acciones que posee el señor ROGELIO ALONSO FALCONÍ SOLORZANO a favor de la señorita ANDREA CAROLINA FALCONÍ PAEZ

Toma la palabra Nuevamente el señor **ROGELIO ALONSO FALCONÍ SOLORZANO** quien manifiesta su deseo de ceder a favor de la señorita **ANDREA CAROLINA FALCONÍ PAEZ** doscientas (200) acciones ordinarias nominativas e indivisibles de un dólar (\$ 1,00 USD) de valor nominal que posee en la compañía **INSTITUTO CARDIOVASCULAR FALCONÍ ICVF S.A**

3.- Conocimiento Y Aprobación De La Cesión De Doscientas Acciones Ordinarias , Nominativas E Indivisibles De Un Dólar De Valor Nominal Equivalente Al 20 % De Las Acciones Que Posee La Señora Ana María Falconí Del Pozo A Favor De La Señorita Camila Falconí Paez

Toma la palabra la señora **ANA MARIA FALCONÍ DEL POZO** quien manifiesta su deseo de ceder a favor de la señorita **CAMILA FALCONÍ PAEZ** las doscientas (200) acciones ordinarias nominativas e indivisibles de un dólar (\$ 1,00 USD) de valor nominal de las acciones que posee en la compañía **INSTITUTO CARDIOVASCULAR FALCONÍ ICVF S.A**

Luego de varias deliberaciones la Junta de accionistas decide por unanimidad aprobar los puntos del orden del día , autorizando expresamente al secretario Ad Hoc señorita abogada **DIANA YEPEZ MONTALVO** para que suscriba cuanto documento publico o privado fuere necesario en virtud de legalizar la resolucion tomada hasta su perfeccionamiento legal en los órganos competentes.

Aceptadas las resoluciones de la Junta General y sin existir otro punto que tratar de acuerdo al orden del día , el Presidente de la Junta concede un Receso de 15 minutos, vencido el cual y reinstalada la sesion se procede a dar lectura a la presente acta, la misma que es aprobada en su totalidad , a las 09H30 .

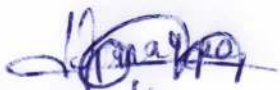
Para constancia de lo tratado firman en unidad de acto todos los asistentes.



ROGELIO ALONSO FALCONÍ SOLORZANO
ACCIONISTA



ANA MARIA FALCONÍ DEL POZO
ACCIONISTA- PRESIDENTE



DIANA YEPEZ MONTALVO
SECRETARIO AD-HOC



SECCIÓN CONSULAR DEL ECUADOR EN BUENOS
AIRES



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER GENERAL N° 43 / 2018

Tomo . Página 43

En la ciudad de BUENOS AIRES, ARGENTINA el 21 de septiembre de 2018, ante mi, MONICA SOLEDAD SANCHEZ IZQUIERDO, **CONSEJERA, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES** en esta ciudad, comparece **MONICA PAULINA FALCONI DEL POZO, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Soltera, Cédula de ciudadanía número 1712591864**, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER GENERAL**, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **ANA MARIA FALCONI DEL POZO, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Divorciada y Cédula de ciudadanía número 1707481766**, para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública semi-pública o privada del Ecuador, celebre contratos, realice, entre otros, los siguientes actos, sin que la enumeración limite las atribuciones del apoderado: a) administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros; b) adquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles; c) compre, venda y enajene, permute o hipoteque, done bienes muebles o inmuebles o los dé en anticresis; acepte, ceda o venda derechos y acciones hereditarios; cancele y levante todo tipo de gravámenes como: patrimonio familiar, hipoteca, y otros; d) suscriba contratos de arrendamiento, cobre los cánones arrendaticios y extienda recibos de cancelación de los mismos; e) reciba o dé dinero a mutuo, anticresis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda u otras acciones; f) cobre judicial o extrajudicialmente o perciba todos los créditos que adeuden, reciba el dinero o valores que recaude, confiera recibos, otorgue cancelaciones y finiquitos; g) abra cuentas corrientes o de ahorros en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorros y de crédito en el Ecuador y las administre; h) de existir cuentas anteriores, retire dinero, total o parcialmente, deposite, solicite préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultado para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad de la mandante; i) realice toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, encaminados a cobrar pensiones, obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos; j) efectúe ante el Servicio de Rentas Internas todos los trámites que requiera el poderdante; k) gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobre, endose, acepte o proteste; l) intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas; m) suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas; n) dé en venta y perpetua enajenación bienes muebles, como vehículos de propiedad del poderdante, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles; o) en caso de inmueble de propiedad horizontal, autorice la compra de la alícuota de derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes del condominio, autorice también la hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del local adquirido, para que se adhiera al reglamento interno de copropiedad o para que pacte con los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo; p) realice los trámites relacionados con la construcción, modificación, ampliación del edificio en la propiedad de la poderdante, solicite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto; q) para que firme toda clase de escrituras públicas. Para la ejecución de este Poder el mandatario está facultado a contratar los servicios profesionales de un Abogado en libre ejercicio de la profesión para que represente a la poderdante en todo trámite, ante autoridades judiciales del Ecuador, quedando el Abogado nombrado en calidad de Procurador Judicial, de conformidad con lo dispuesto en las leyes correspondientes. La poderdante confiere todas las atribuciones de procuración judicial constantes en la sección segunda del Código Orgánico General de Procesos, inclusive las de delegar total o parcialmente este poder a cualquier otra persona o a un Abogado con fines de procuración judicial, especialmente las tipificadas en el artículo 43 del citado cuerpo legal, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Quien haga las veces de apoderada se obliga, en su ejecución, a cumplir con las disposiciones tipificadas en el artículo 44 del Código Orgánico General de

Procesos. El presente mandato se mantendrá vigente mientras la poderdante no lo rescinde ni necesitará de un nuevo poder.- Hasta aquí la voluntad expresa de la mandante. Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mi integramente a la otorgante, se ratificó en su contenido, aprobó todas las partes y firmó conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-

P-uli-- F-ico--
MONICA PAULINA FALCONI DEL POZO

MONICA SOLEDAD SANCHEZ IZQUIERDO
 CONSEJERA, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Generales) del SECCIÓN CONSULAR DEL ECUADOR EN BUENOS AIRES.- Dado y sellado, el 21 de septiembre de 2018

MONICA SOLEDAD SANCHEZ IZQUIERDO
 CONSEJERA, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES

Arancel Consular: II 6.1
 Valor: \$30,00

ESPACIO EN BLANCO



ESPACIO EN BLANCO

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

 CEDULA DE CIUDADANA **171259188-4**

APELLIDOS Y NOMBRES
**FALCONI DEL POZO
MONICA PAULINA**

LUGAR DE NACIMIENTO
**Brasil
São Paulo**

FECHA DE NACIMIENTO **1981-03-06**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **Soltera**

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** **V3343V2422**

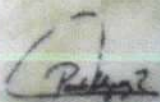
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FALCONI S ROGELIO ALONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DEL POZO G MONICA CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2011-03-11**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-03-11

   **000371589**

 **DIRECTOR GENERAL** **2011-03-11** **F-100-1**  **FIRMA DEL CEDULADO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 170460629-0

APellidos y Nombres: PÁEZ ZAMORA CECILIA BEATRIZ
Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO
Fecha de Nacimiento: 1966-08-12
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Estado Civil: CASADO
Conyugue: ROGELIO ALONSO FALCONI SOLÓRZANO




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres del Padre: PÁEZ JUAN JOSÉ
APellidos y Nombres de la Madre: ZAMORA SARA EVA
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2017-11-20
Fecha de Expiración: 2027-11-20

E333812222
00-1433678

Uscita de Falcóni




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

025 JUNTA NÚM.
025 - 159 NÚMERO
1704606290 CÉDULA

PAEZ ZAMORA CECILIA BEATRIZ
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
RUMIPAMBA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1




CNE REPÚBLICA DEL ECUADOR
REFERENDUM Y CONSULTA
POPULAR 2018

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

170748176-6

CIUDADANÍA
FALCONI DEL POZO
ANA MARIA

PICHINCHA
QUITO
LA VIGENTINA

FECHA DE NACIMIENTO 1989-03-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL DIVORCIADO




INSTRUMENTO SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERA

FECHA DE NACIMIENTO DEL PADRE
FALCONI SOLOZANO ROGELIO ALONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DEL POZO GUARDERAS MONICA CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2016-08-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-08-25

Y00000222







CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2019

008 JUNTA No.
008 - 223 NÚMERO
1707481766 CEDULA

FALCONI DEL POZO ANA MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
MARISCAL SUCRE PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 2




Quito DM, 27 de noviembre de 2018

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Presente.-

Ref. Cesión de Acciones ROGELIO ALONSO FALCONI SOLORZANO – INSTITUTO
CARDIOVASCULAR FALCONI ICVF S.A

De mi consideración:

Por medio de la presente comunicación nos dirigimos a Usted para poner en su conocimiento la Cesión de Acciones a realizada en la compañía "INSTITUTO CARDIOVASCULAR FALCONI ICVF S.A.", a fin de que sea registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la empresa y cuyo detalle es el siguiente:

	<u>CEDENTE</u>	<u>CESIONARIO</u>
Nombres/ Razón Social:	Rogelio Alonso	Andrea Carolina
Apellidos/ Razón Social:	Falconi Solórzano	Falconi Páez
CC / RUC:	060080699-6	171779345-7
Nacionalidad:	Ecuatoriana	Ecuatoriana
Valor de cada Acción:	USD \$ 1,00	USD \$ 1,00
Numeración de las Acciones:	400-600	
Tipo de Inversión:	Nacional	Nacional
Título Negociado:	003	
Número de Acciones:	200	

A fin de dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 21 de la Ley de Compañías informamos a ustedes que la arriba descrita transferencia de acciones ha sido debidamente registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía. INSTITUTO CARDIOVASCULAR FALCONI ICVF S.A., con fecha 27 de noviembre de 2018.

La compañía tiene el Expediente No. 310994 y el Cedente es de estado civil casado conforme la Escritura de Constitución de Compañía.

Atentamente,


ROGELIO ALONSO FALCONI SOLORZANO
CC 0600806996


CECILIA BEATRIZ PAEZ ZAMORA
CC: 170460629-0


ANDREA CAROLINA FALCONI PAEZ
CC: 171779345-7

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**FALCONI SOLORZANO
ROGELIO ALONSO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**CHIMBORAZO
GUANO
LA MATRIZ**
FECHA DE NACIMIENTO **1951-09-12**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**CECILIA BEATRIZ
PAEZ ZAMORA**

Nº 060080699-6





INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MEDICO

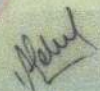
V234313242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FALCONI ALFONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SOLORZANO LUZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-08-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-18


DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL CEDULADO





**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA INSTITUTO CARDIOVASCULAR FALCONÍ ICVF S.A**

En la ciudad de Quito DM, el día de hoy, martes 27 de noviembre de 2018 a las 09H00, en las oficinas de la compañía "INSTITUTO CARDIOVASCULAR FALCONÍ ICVF S.A.", ubicada en la Calle Vicente Aguirre OE1-96 y Diez de agosto se reúnen los siguientes accionistas

- **ANA MARIA FALCONÍ DEL POZO**, por sus propios derechos, propietario de Cuatrocientas (400,00) acciones ordinarias nominativas e indivisibles de un dólar (\$ 1,00 USD) de valor nominal
- **ROGELIO ALONSO FALCONÍ SOLORZANO** por sus propios derechos, propietario de Seiscientas (600,00) acciones ordinarias nominativas e indivisibles de un dólar (\$ 1,00 USD) de valor nominal

Por cuanto se encuentra la totalidad del capital pagado, siendo los únicos accionistas que constan en el libro de acciones y accionistas de la compañía **INSTITUTO CARDIOVASCULAR FALCONÍ ICVF S. A** los asistentes deciden por unanimidad declararse en Junta General de Accionistas al amparo de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías con el fin de tratar los siguientes puntos del Orden del día:

1.- Conocimiento y Aprobación de la cesión de doscientas acciones ordinarias , nominativas e indivisibles de un dólar de valor nominal equivalente al 20 % de las acciones que posee el señor ROGELIO ALONSO FALCONÍ SOLORZANO a favor de la señorita MONICA PAULINA FALCONÍ DEL POZO

2.- Conocimiento y Aprobación de la cesión de doscientas acciones ordinarias , nominativas e indivisibles de un dólar de valor nominal equivalente al 20 % de las acciones que posee el señor ROGELIO ALONSO FALCONÍ SOLORZANO a favor de la señorita ANDREA CAROLINA FALCONÍ PAEZ

3.- Conocimiento y Aprobación de la cesión de doscientas acciones ordinarias , nominativas e indivisibles de un dólar de valor nominal equivalente al 20 % de las acciones que posee la señora ANA MARIA FALCONÍ DEL POZO a favor de la señorita CAMILA FALCONI PAEZ

Preside la Junta la señora **ANA MARIA FALCONÍ DEL POZO** en calidad de Presidente y como secretario Ad-Hoc de la Junta la señorita abogada **DIANA YEPEZ MONTALVO**, quien deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la reunión y dar fe de que existe el quorum necesario para la realización de la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas. El presidente Ejecutivo declara legalmente instalada la Junta procediéndole a continuación a tratar los puntos del orden del día.

1.- Conocimiento y Aprobación de la cesión de doscientas acciones ordinarias , nominativas e indivisibles de un dólar de valor nominal equivalente al 20 % de las acciones que posee el señor ROGELIO ALONSO FALCONÍ SOLORZANO a favor de la señorita MONICA PAULINA FALCONÍ DEL POZO

Toma la palabra el señor **ROGELIO ALONSO FALCONÍ SOLORZANO** quien manifiesta su deseo de ceder a favor de la señorita **MONICA PAULINA FALCONÍ DEL POZO** las doscientas (200) acciones ordinarias nominativas e indivisibles de un dólar (\$ 1,00 USD) de valor nominal que posee en la compañía **INSTITUTO CARDIOVASCULAR FALCONÍ ICVF S.A**

2.- - Conocimiento y Aprobación de la cesión de doscientas acciones ordinarias , nominativas e indivisibles de un dólar de valor nominal equivalente al 20 % de las acciones que posee el señor ROGELIO ALONSO FALCONÍ SOLORZANO a favor de la señorita ANDREA CAROLINA FALCONÍ PAEZ

Toma la palabra Nuevamente el señor **ROGELIO ALONSO FALCONÍ SOLORZANO** quien manifiesta su deseo de ceder a favor de la señorita **ANDREA CAROLINA FALCONÍ PAEZ** doscientas (200) acciones ordinarias nominativas e indivisibles de un dólar (\$ 1,00 USD) de valor nominal que posee en la compañía **INSTITUTO CARDIOVASCULAR FALCONÍ ICVF S.A**

3.- Conocimiento Y Aprobación De La Cesión De Doscientas Acciones Ordinarias , Nominativas E Indivisibles De Un Dólar De Valor Nominal Equivalente Al 20 % De Las Acciones Que Posee La Señora Ana Maria Falconí Del Pozo A Favor De La Señorita Camila Falconí Paez

Toma la palabra la señora **ANA MARIA FALCONÍ DEL POZO** quien manifiesta su deseo de ceder a favor de la señorita **CAMILA FALCONÍ PAEZ** las doscientas (200) acciones ordinarias nominativas e indivisibles de un dólar (\$ 1,00 USD) de valor nominal de las acciones que posee en la compañía **INSTITUTO CARDIOVASCULAR FALCONÍ ICVF S.A**

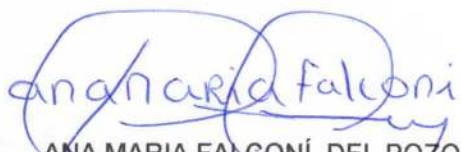
Luego de varias deliberaciones la Junta de accionistas decide por unanimidad aprobar los puntos del orden del día , autorizando expresamente al secretario Ad Hoc señorita abogada **DIANA YEPEZ MONTALVO** para que suscriba cuanto documento publico o privado fuere necesario en virtud de legalizar la resolucion tomada hasta su perfeccionamiento legal en los órganos competentes.

Aceptadas las resoluciones de la Junta General y sin existir otro punto que tratar de acuerdo al orden del día , el Presidente de la Junta concede un Receso de 15 minutos, vencido el cual y reinstalada la sesion se procede a dar lectura a la presente acta, la misma que es aprobada en su totalidad , a las 09H30 .

Para constancia de lo tratado firman en unidad de acto todos los asistentes.



ROGELIO ALONSO FALCONÍ SOLORZANO
ACCIONISTA



ANA MARIA FALCONÍ DEL POZO
ACCIONISTA- PRESIDENTE



DIANA YEPEZ MONTALVO
SECRETARIO AD-HOC

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
FALCONI PAEZ ANDREA CAROLINA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO **1995-06-08**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº **171779345-7**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **FALCONI SOLORZANO ROGELIO ALONSO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **PAEZ ZAMORA CECILIA BEATRIZ**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-08-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-08-19

E23331232



171779345-7

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO DE 2018

010 **010 - 197** **1717793457**
CANTÓN SUPERIOR CÉDULA

FALCONI PAEZ ANDREA CAROLINA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA **QUITO**
PROVINCIA CANTÓN

RUMIPAMBA **PARROQUIA** **ZONA 1**
CIRCUNSCRIPCIÓN



CNE **REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018**

Ciudadana ID:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SE ENREGISTRÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO SIRVE PARA TODOS
LOS TRABAJOS PÚBLICOS Y PRIVADOS



PRESENTE DE LA DNI

Paiz

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**PAEZ ZAMORA
CECILIA BEATRIZ**
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1989-09-12**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**ROGELIO ALONSO
FALCONI SOLORZANO**

Nº **170460629-0**




EDUCACIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PAEZ JUAN JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMORA SARA EVA

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION
QUITO
2017-11-20

FECHA DE EXPIRACION
2027-11-20

E333312222

001433879

Uscitia de Teleni



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2019

025 JUNTA NÚ.
025 - 159 NÚMERO
1704606290 CÉDULA

PAEZ ZAMORA CECILIA BEATRIZ
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
RUMIPAMBA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1




CNE **REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2019**

[Signature]

Quito DM, 27 de noviembre de 2018

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

PRESENTE:

Ref. Cesión de Acciones ANA MARIA FALCONI DEL POZO – INSTITUTO CARDIOVASCULAR FALCONÍ ICVF S.A

De mi consideración:

Por medio de la presente comunicación nos dirigimos a Ustedes para poner en su conocimiento la Cesión de Acciones a realizada en la compañía "INSTITUTO CARDIOVASCULAR FALCONÍ ICVF S.A.", a fin de que sea registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la empresa y cuyo detalle es el siguiente:

	<u>CEDENTE</u>	<u>CESIONARIO</u>
Nombres/ Razón Social:	Ana María	Camila
Apellidos/ Razón Social:	Falconi del Pozo	Falconi Páez
CC / RUC:	170748176-6	171779346-5
Nacionalidad:	Ecuatoriana	Ecuatoriana
Valor de cada Acción:	USD \$ 1,00	USD \$ 1,00
Numeración de las Acciones:	800-1000	
Tipo de Inversión:	Nacional	Nacional
Título Negociado:	005	
Número de Acciones:	200	

A fin de dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 21 de la Ley de Compañías informamos a ustedes que la arriba descrita transferencia de acciones ha sido debidamente registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía INSTITUTO CARDIOVASCULAR FALCONÍ ICVF S.A., con fecha 27 de noviembre de 2018

La compañía tiene el Expediente No. 310994 y el Cedente es de estado civil divorciado conforme la Escritura de Constitución de Compañía.

Atentamente,


ANA MARIA FALCONI DEL POZO
CC: 170748176-6


CAMILA FALCONI PAEZ
CC: 171779346-5

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA No. 171779346-5

APELLIDOS Y NOMBRES
FALCONI PAEZ
CAMILA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO 1997-01-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE** **E234318242**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FALCONI S ROGELIO ALONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAEZ ZAMORA CECILIA BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-05-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-05-08




Camila Falconi Paez



001527213

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2019

010 JUNTA No. **010 - 198** NUMERO **1717793465** CEDULA

FALCONI PAEZ CAMILA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
RUMIPAMBA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1




Camila Falconi Paez

Dire

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA INSTITUTO CARDIOVASCULAR FALCONÍ ICVF S.A**

En la ciudad de Quito DM, el día de hoy, martes 27 de noviembre de 2018 a las 09H00, en las oficinas de la compañía "INSTITUTO CARDIOVASCULAR FALCONÍ ICVF S.A.", ubicada en la Calle Vicente Aguirre OE1-96 y Diez de agosto se reúnen los siguientes accionistas

- **ANA MARIA FALCONÍ DEL POZO**, por sus propios derechos, propietario de Cuatrocientas (400,00) acciones ordinarias nominativas e indivisibles de un dólar (\$ 1,00 USD) de valor nominal
- **ROGELIO ALONSO FALCONÍ SOLORZANO** por sus propios derechos, propietario de Seiscientas (600,00) acciones ordinarias nominativas e indivisibles de un dólar (\$ 1,00 USD) de valor nominal

Por cuanto se encuentra la totalidad del capital pagado, siendo los únicos accionistas que constan en el libro de acciones y accionistas de la compañía **INSTITUTO CARDIOVASCULAR FALCONÍ ICVF S. A** los asistentes deciden por unanimidad declararse en Junta General de Accionistas al amparo de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías con el fin de tratar los siguientes puntos del Orden del día:

1.- Conocimiento y Aprobación de la cesión de doscientas acciones ordinarias , nominativas e indivisibles de un dólar de valor nominal equivalente al 20 % de las acciones que posee el señor ROGELIO ALONSO FALCONÍ SOLORZANO a favor de la señorita MONICA PAULINA FALCONÍ DEL POZO

2.- Conocimiento y Aprobación de la cesión de doscientas acciones ordinarias , nominativas e indivisibles de un dólar de valor nominal equivalente al 20 % de las acciones que posee el señor ROGELIO ALONSO FALCONÍ SOLORZANO a favor de la señorita ANDREA CAROLINA FALCONÍ PAEZ

3.- Conocimiento y Aprobación de la cesión de doscientas acciones ordinarias , nominativas e indivisibles de un dólar de valor nominal equivalente al 20 % de las acciones que posee la señora ANA MARIA FALCONÍ DEL POZO a favor de la señorita CAMILA FALCONI PAEZ

Preside la Junta la señora **ANA MARIA FALCONÍ DEL POZO** en calidad de Presidente y como secretario Ad-Hoc de la Junta la señorita abogada **DIANA YEPEZ MONTALVO**, quien deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la reunión y dar fe de que existe el quorum necesario para la realización de la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas. El presidente Ejecutivo declara legalmente instalada la Junta procediéndole a continuación a tratar los puntos del orden del día.

1.- Conocimiento y Aprobación de la cesión de doscientas acciones ordinarias , nominativas e indivisibles de un dólar de valor nominal equivalente al 20 % de las acciones que posee el señor ROGELIO ALONSO FALCONÍ SOLORZANO a favor de la señorita MONICA PAULINA FALCONÍ DEL POZO

Toma la palabra el señor **ROGELIO ALONSO FALCONÍ SOLORZANO** quien manifiesta su deseo de ceder a favor de la señorita **MONICA PAULINA FALCONÍ DEL POZO** las doscientas (200) acciones ordinarias nominativas e indivisibles de un dólar (\$ 1,00 USD) de valor nominal que posee en la compañía **INSTITUTO CARDIOVASCULAR FALCONÍ ICVF S.A**

2.- - Conocimiento y Aprobación de la cesión de doscientas acciones ordinarias , nominativas e indivisibles de un dólar de valor nominal equivalente al 20 % de las acciones que posee el señor ROGELIO ALONSO FALCONÍ SOLORZANO a favor de la señorita ANDREA CAROLINA FALCONÍ PAEZ

Toma la palabra Nuevamente el señor **ROGELIO ALONSO FALCONÍ SOLORZANO** quien manifiesta su deseo de ceder a favor de la señorita **ANDREA CAROLINA FALCONÍ PAEZ** doscientas (200) acciones ordinarias nominativas e indivisibles de un dólar (\$ 1,00 USD) de valor nominal que posee en la compañía **INSTITUTO CARDIOVASCULAR FALCONÍ ICVF S.A**

3.- Conocimiento Y Aprobación De La Cesión De Doscientas Acciones Ordinarias , Nominativas E Indivisibles De Un Dólar De Valor Nominal Equivalente Al 20 % De Las Acciones Que Posee La Señora Ana Maria Falconí Del Pozo A Favor De La Señorita Camila Falconí Paez

Toma la palabra la señora **ANA MARIA FALCONÍ DEL POZO** quien manifiesta su deseo de ceder a favor de la señorita **CAMILA FALCONÍ PAEZ** las doscientas (200) acciones ordinarias nominativas e indivisibles de un dólar (\$ 1,00 USD) de valor nominal de las acciones que posee en la compañía **INSTITUTO CARDIOVASCULAR FALCONÍ ICVF S.A**

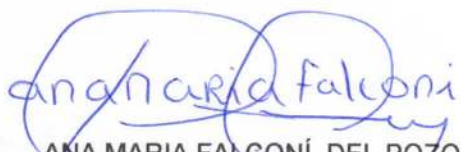
Luego de varias deliberaciones la Junta de accionistas decide por unanimidad aprobar los puntos del orden del día , autorizando expresamente al secretario Ad Hoc señorita abogada **DIANA YEPEZ MONTALVO** para que suscriba cuanto documento publico o privado fuere necesario en virtud de legalizar la resolucion tomada hasta su perfeccionamiento legal en los órganos competentes.

Aceptadas las resoluciones de la Junta General y sin existir otro punto que tratar de acuerdo al orden del día , el Presidente de la Junta concede un Receso de 15 minutos, vencido el cual y reinstalada la sesion se procede a dar lectura a la presente acta, la misma que es aprobada en su totalidad , a las 09H30 .

Para constancia de lo tratado firman en unidad de acto todos los asistentes.



ROGELIO ALONSO FALCONÍ SOLORZANO
ACCIONISTA



ANA MARIA FALCONÍ DEL POZO
ACCIONISTA- PRESIDENTE



DIANA YEPEZ MONTALVO
SECRETARIO AD-HOC

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

170748176-6

CIUDADANÍA
FALCONI DEL POZO
ANA MARIA

PICHINCHA
QUITO
LA VIDENTINA

FECHA DE NACIMIENTO 1980-03-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL DIVORCIADO




PROFESIÓN / ACTIVIDAD
INGENIERA

PROFESIONARISTA
FALCONI BOLORZANO ROQUELO ALONSO
APellidos y Nombres de la Madre
DEL POZO GUANDERAS MONICA CECILIA
LUGAR Y FECHA DE EXERCICIO
QUITO
2016-08-25
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-08-25

V030205222






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

008
JURTA No

008 - 223
NÚMERO

1707481766
CEDULA

FALCONI DEL POZO ANA MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
MARISCAL SUCRE
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 2